## JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO Medellín, diecinueve (19) de febrero de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA:		
RADICADO:		05001 33 33 022 2013 01159 00
MEDIO	DE	REPETICION
CONTROL:		
DEMANDANTE:		NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL
DEMANDADA:		JHON ALEXANDER GUERRA OSORIO
ASUNTO:		Requiere a la parte demandante.

Se advierte que en el memorial de subsanación allegado el 13 de febrero de 2014 (fls.71 a 85) la parte demandante no efectúo cumplimiento con lo relacionado a allegar en original o copia auténtica la sustitución de poder realizada a la doctora Gina Marcela Gomez Cuellar, quien se advierte realizó la presentación de la demanda toda vez que a folio 75 la misma fue allegada en copia simple, en consecuencia se requiere a la apoderada de la parte demandante para que actúe de conformidad con lo solicitado para lo cual se le concede un término de cinco (5) días SO PENA DE RECHAZO DE LA DEMANDA.

## **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

## GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO JUEZ

## NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior. Medellín, **20 DE FEBRERO DE 2014.** Fijado a las 8:00 A.M.

XIOMARA YEPEZ CORREA Secretaría